



2017. "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2017

**ING. JESÚS ÁVILA CAMARENA**  
**Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión**  
**Centro Nacional de Control de Energía**  
**Presente**

Hago referencia a su oficio No. CENACE/DG/DAMEM/SOMEM/JUPyDT/123/2017 con fecha del 24 de octubre de 2017 y recibido por esta Dirección General el 27 de octubre del 2017, mediante el cual solicitó la aprobación de la Secretaría de Energía para modificar el Calendario de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017.



De conformidad con el análisis realizado por ese organismo descentralizado y con la solicitud presentada en dicho oficio, esta unidad administrativa no presenta objeción para la modificación al Anexo I.1 Calendario de la Subasta de las Bases de Licitación para la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017 en los términos siguientes:

Rubro	Fecha prevista	Modificación
Suscripción de los Contratos	16 de marzo de 2018 (Fecha límite)	13 de abril de 2018 (Fecha límite)

Cabe mencionar que, de conformidad con los numerales 14.1.6(c) (iii) de las Bases del Mercado Eléctrico y 2.2.2 de la Guía Operativa de la Cámara de Compensación, los contratos derivados de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017 podrán ser suscritos por el CENACE, desde la fecha prevista señalada en el recuadro que antecede, mientras se formalicen los actos jurídicos necesarios para la constitución de la persona jurídica que opere la Cámara de Compensación.

Se firma el presente con fundamento en los artículos 8, fracción XII y 15, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; numerales 2.5.2, último párrafo y 5.1.5, inciso (c) del Manual de Subastas de Largo Plazo; y numerales 1.1.10 y 3.1.2 de las Bases de Licitación de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Iván Cajeme Villarreal Camero**  
**Director General de Análisis y Vigilancia del Mercado Eléctrico**

c.c.p. Ing. Eduardo Meraz Ateca. Director General del Centro Nacional de Control de Energía. Presente.  
Ing. Marcos Valenzuela Ortiz. Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista. Centro Nacional de Control de Energía. Presente.